I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001278

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 21 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3747/2012; el Memorándum N°1000/547/2012 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/2437/2011, N°202/2561/2011, N°202/2609/2011, N°202/709/2012 y N°202/1034/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2437/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS", ID Nº 812-92-LP11,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento 202/2561/2011, y su observaciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/2609/2011

Que, mediante Decreto Exento Nº202/709/2012, se adjudicó la propuesta pública antes señalada, al oferente a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL DE SISTEMAS ELÉCTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LIMITADA,** R.U.T. N°78.091.380-0, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1034/2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS", ID Nº 812-92-LP11, (Ítem 3: Computación)** de fecha 31 de mayo de 2012, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL DE SISTEMAS ELÉCTRICOS PROYECTOS E INVERSIONES LIMITADA,** R.U.T. N°78.091.380-0, representada legalmente por don **Javier Sáez Paiva,** cédula de identidad N°6.376.592-9, mediante la cual las partes acuerdan modificar la cláusula sexta del contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1034/2012, en el sentido de ampliar el plazo de entrega hasta el día 08 de junio de 2012.

2. La Modificación de Contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes las cláusulas del contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001278 /2012

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
I.T.S.
Tesorería Municipal
Secplan
GORE
Oferente
Página Web